

## “Impacto de las crisis del COVID-19 en las mujeres y niñas migrantes en Argentina: hacia una recuperación sostenible, interseccional y con enfoque de género”

10 de marzo de 2022

*Informe de sistematización de resultados*

### INTRODUCCIÓN

---

En el marco de las actividades realizadas en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres y en contexto del plan de trabajo 2021-2022 de la Red de Naciones Unidas sobre la Migración en Argentina (en adelante, la Red), ONU Mujeres y OIM lideraron la organización de un conversatorio a partir del artículo [“Perspectivas para la integración social de personas migrantes en Argentina desde los programas de protección social y programas públicos de empleo en el marco de la recuperación post-pandemia”](#).

La Red de Naciones Unidas sobre la Migración a nivel global, junto a las redes nacionales que han ido poniéndose en funcionamiento tras la suscripción por parte de los Estados Miembros al [Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular \(PMM\)](#) de 2018, fueron creadas por mandato del Secretario General de las Naciones Unidas como espacios destinados a acelerar la consecución de los [23 objetivos y los 10 principios rectores](#) del PMM<sup>1</sup>. Tres de estos principios (el enfoque de género, el de derechos humanos y el enfoque pansocial), están directamente vinculados con la temática de este conversatorio, contribuyendo a abordar de manera integral e interseccional la cuestión migratoria.

El principio rector del enfoque de género busca garantizar que se respeten los derechos humanos de las mujeres y las niñas en toda su diversidad en las distintas etapas de la migración. Asimismo, también se centra en que se satisfagan adecuadamente sus necesidades específicas, contribuyendo a su empoderamiento como agentes de cambio y reconociendo su independencia y su aporte al desarrollo sostenible, junto con su capacidad de acción y liderazgo. A su vez, el PMM incorpora la perspectiva de Derechos Humanos<sup>2</sup>, reconociendo que las personas migrantes en todas las etapas del proceso migratorio deben ser titulares de Derechos Humanos y deben ser reconocidas como sujetos de derecho, con todo lo que ello implica.

En el caso de la Argentina, la Red de Naciones Unidas sobre la Migración comenzó a funcionar a inicios de 2021, tras la aprobación de sus términos de referencia a finales de 2020<sup>3</sup>. En su primer año de

---

<sup>1</sup> OIM ejerce además el rol de secretaría técnica y coordinación de la Red.

<sup>2</sup> *Derechos humanos*. El Pacto Mundial se basa en el derecho internacional de los derechos humanos y defiende los principios de no regresión y no discriminación. La aplicación del Pacto Mundial asegurará el respeto, la protección y el cumplimiento efectivos de los derechos humanos de todas las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, durante todas las etapas del ciclo de la migración. También reafirma el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación contra los/as migrantes y sus familias, como el racismo y la xenofobia.

<sup>3</sup> Términos de referencia disponibles en: <https://migrationnetwork.un.org/resources/network-tors-argentina>

funcionamiento, y como parte de su plan de trabajo para el bienio 2021-2022, se elaboró un producto de conocimiento<sup>4</sup> cuyo objetivo es reflexionar y aportar perspectivas para la integración social de las personas migrantes que residen en la Argentina en el marco de la recuperación post-pandemia de COVID-19.

Este documento también se enmarca en el trabajo preparatorio que las distintas Redes están haciendo de cara al primer Foro de Examen de Migración Internacional (FEMI), que se desarrollará entre el 17 y 20 de mayo de 2022 en Nueva York<sup>5</sup>. Este Foro de seguimiento a la implementación del Pacto Mundial tiene por objetivo que los Estados que suscribieron el documento, y distintos actores claves en los procesos de movilidad humana, puedan reflexionar sobre el estado de avance en la implementación del PMM a cuatro años de su suscripción; identificando buenas prácticas, desafíos y oportunidades para que los procesos migratorios ocurran de modo seguro, ordenado y regular. En este sentido, y aludiendo al principio pansocial del PMM, las organizaciones de la sociedad civil son parte fundamental del proceso de implementación y seguimiento del Pacto.

En esta línea, con el liderazgo temático de ONU Mujeres y de la OIM, la Red de Argentina se propuso llevar adelante un espacio de conversación con mujeres referentes y representantes de organizaciones de la sociedad civil, para reflexionar y construir estrategias en común que nos permitan recuperarnos de la crisis de la mejor manera (*Build back better*<sup>6</sup>), sin reproducir sesgos de género, y facilitando el ejercicio pleno de derechos para todas las personas migrantes que residen en Argentina, en especial, para las mujeres y las niñas en toda su diversidad, que han sufrido desproporcionadamente los efectos de la crisis.

## DIAGNÓSTICO

---

Si bien la legislación migratoria en Argentina cuenta con un alto estándar de Derechos Humanos, aún en la actualidad las personas migrantes se enfrentan a múltiples desafíos y obstáculos a la hora de hacer efectivo el goce de estos derechos. Esto puede observarse en la marcada incidencia de la pobreza que afecta a la población migrante y en el deterioro de las condiciones de vida, agudizado desde la emergencia de la pandemia. Este deterioro se relaciona también con las desigualdades estructurales de género que se intensifican en el marco de procesos migratorios, y con las dificultades que las mujeres en toda su diversidad enfrentan para lograr un acceso igualitario a oportunidades, a educación, a salud integral, a empleos formales, a información, a protección contra la discriminación y a vivir una vida libre de violencias.

A su vez, estas condiciones de desigualdad se exacerbaban al ser las mujeres quienes también en su mayoría desempeñan las tareas domésticas y de cuidados no remunerado dentro de los hogares, las

---

<sup>4</sup> La base del artículo fue elaborada por la investigadora Paola Cyment, integrando luego las visiones y aportes de las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas miembros de la Red en Argentina, según sus mandatos específicos. Se trata de ONU Mujeres, OIT, PNUD, OMS/OPS, UNESCO, ACNUR, ONU SIDA, UNICEF y OIM, con apoyo de la OCR.

<sup>5</sup> Para más información sobre el FEMI, sírvase visitar: <https://migrationnetwork.un.org/international-migration-review-forum-2022>

<sup>6</sup> Para más información sobre este concepto, sírvase visitar: <https://www.un.org/en/coronavirus/building-back-better-requires-transforming-development-model-latin-america-and-caribbean>

cuales continúan siendo desigualmente distribuidas. La división sexual del trabajo, que históricamente ha relegado a las mujeres a la realización de labores principalmente reproductivas, continúa determinando el desigual acceso al mercado de trabajo, la precarización de las modalidades contractuales y, consecuentemente, el impacto diferencial negativo sufrido como consecuencia de la pandemia (especialmente para quienes se desempeñan en sectores con marcada incidencia de la informalidad). A ello, se sumó también la mayor exposición a situaciones de violencia y de limitado acceso a mecanismos de protección en un contexto temporario pero prolongado de aislamiento.

En este marco, el Sistema de Naciones Unidas estableció como lema para conmemorar el 8 de marzo de 2022: **“igualdad de género hoy, para un mañana sostenible”**, cuyo espíritu da cuenta de la importancia de abordar los fenómenos sociales desde una mirada interseccional que transversalice la perspectiva de género; reconociendo la contribución al desarrollo que las mujeres hacen en todo el mundo y, a su vez, visibilizando la desigualdad de género que se manifiesta en los procesos de movilidad humana, en general, y se profundiza en aquellos desplazamientos provocados por crisis naturales o antropogénicas como el cambio climático y los desastres socioambientales.

Complementariamente, y retomando el concepto *the Build back better* (recuperarnos mejor) la pandemia de COVID-19 nos instó a redoblar esfuerzos, dado que los indicios de una recuperación sostenible aún son muy magros. En efecto, y en el marco del Foro Regional sobre Desarrollo Sostenible (Costa Rica, marzo 2022) se destacó que, con las preocupaciones a resolver en el corto plazo, gran parte de los gobiernos regionales han dejado la agenda de largo plazo y la agenda de los objetivos de desarrollo sostenible, dando por resultado retrocesos importantes que impactan diferencialmente a mujeres, especialmente a mujeres migrantes.

Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021)<sup>7</sup>, la fuerte contracción económica está afectando negativamente la ocupación y aumentando la precarización de las condiciones laborales en la región que, en el caso de las mujeres, representa un retroceso de más de diez años en su participación en el mercado laboral.

Poniendo el foco en Argentina, este retroceso en la ocupación impacta especialmente sobre las mujeres jóvenes y, por ello, resulta imperioso trabajar desde enfoques interseccionales que den cuenta de las necesidades de las mujeres en toda su diversidad y visibilizar las necesidades de las mujeres indígenas, de las mujeres rurales y de las mujeres migrantes.

Por otra parte, también es posible observar un aumento de narrativas xenófobas; fenómeno del cual nuestro país no permanece exento. Por este motivo, como comunidad internacional redoblamos nuestro compromiso con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Otro elemento relevante para completar este diagnóstico es el ligado al acceso a la seguridad social, cuestión sobre la cual las personas migrantes encuentran distintos desafíos que, a su vez, se constituyen en barreras específicas particularmente para las mujeres. Esta situación nos invita a

---

<sup>7</sup> CEPAL. Informe especial Nro.9 COVID-19 “La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad”. Disponible en <https://bit.ly/37D3Oni>

reflexionar más en profundidad dado que siguen evidenciándose sesgos y estereotipos de género en el diseño y la gestión de las políticas públicas, reproduciéndose también nuevas formas de discriminación.

En suma, se identifica que parte importante de los problemas se encuentra asociada a la falta de datos públicos sobre estas barreras. Ello constituye un desafío en sí mismo y refuerza también la necesidad de innovar cuando los problemas diagnosticados adoptan nuevas formas. En línea con el objetivo número 1 del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular nos convoca el desafío transversal de la generación de datos y evidencia empírica que alimente políticas migratorias integrales para la igualdad de género y la no discriminación.

## A PROPÓSITO DEL ARTÍCULO

---

El artículo **“Perspectivas para la integración social de personas migrantes en Argentina desde los programas de protección social y programas públicos de empleo en el marco de la recuperación post-pandemia”** permitió evidenciar cómo la irrupción de la pandemia exacerbó desigualdades estructurales preexistentes, aumentó la precarización laboral, los despidos y el cierre de emprendimientos autogestivos, que empeoraron las condiciones alimentarias y habitacionales de un enorme número de mujeres. Asimismo, como el trabajo en casas particulares no estuvo inicialmente reconocido como trabajo esencial, muchas trabajadoras de este sector no tuvieron la posibilidad de desplazarse para concurrir a sus lugares de trabajo, que en ocasiones, resultó en la pérdida de sus fuentes de ingreso. A su vez, las condiciones de aislamiento iniciales aumentaron y recrudecieron los casos de violencia, afectando ello especialmente a las mujeres migrantes que no contaban con una red de contención previa.

Como se señaló anteriormente, es importante analizar los impactos de la pandemia desde una visión interseccional, teniendo en cuenta las múltiples expresiones de violencia que experimentan las mujeres migrantes por su género, por su edad, por su nacionalidad de origen, su etnia y/o su estatus migratorio.

Durante el primer año de la pandemia, una de las respuestas del Gobierno ante la falta de recursos económicos de la población fue el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Esta medida se destinó a grupos familiares, y se priorizó a las mujeres; pero a las personas migrantes se les exigió un mínimo de dos años de residencia legal (requisito que suele replicarse en el acceso a distintos programas sociales). Esta especificidad tiene una dificultad añadida, dado que no quedó explicitado desde cuándo se contabilizarían los dos años establecidos, si desde la obtención de la residencia precaria del DNI o de la residencia permanente.

Asimismo, cuando se otorgó el primer pago del IFE, también se verificaron obstáculos administrativos que dejaron a muchas personas migrantes por fuera de la medida, lo cual luego fue rectificado en muchos casos. Sin embargo, esto implicó dificultades adicionales para un gran número de personas migrantes que se registraron para recibir la prestación en el primer momento de emergencia debido a su extrema situación de necesidad.

Con respecto a los programas sociales, el artículo retoma el caso de la Asignación Universal por hijo (AUH), cuyo requisito de residencia antes de la pandemia era de tres años, pero en 2020 se redujo a dos (la Asignación Universal por Embarazo continúa requiriendo 3 años de residencia). De manera excepcional, la transferencia no condicionada del IFE -que estaba dirigida a personas que no estaban cubiertas por la seguridad social contributiva y, por lo tanto, estaban en una situación de riesgo de vulnerabilidad-, se incorporó a la percepción de la AUH o AUE. A su vez, estas asignaciones fueron complementarias a la Tarjeta Alimentar.

Es importante señalar, también, que la AUH estuvo dirigida principalmente a mujeres que, en muchos casos, quedaron en ese momento por primera vez a cargo de la recepción y administración de recursos económicos, con lo que esta política pública también permitió reconocer su rol histórico como cuidadoras.

Por otro lado, el artículo también considera los programas de seguridad social no contributiva, entre los que se destacan tres ejemplos que impactan diferenciadamente sobre las mujeres: la pensión para personas con siete o más hijos, que exige una residencia mínima y continuada de 15 años; la pensión por invalidez, que exige 20 años de residencia efectiva en el país y está muy vinculada al desarrollo de tareas de cuidado y; por último, la pensión por vejez, que exige una residencia en el país de al menos 40 años, medida con potencial impacto sobre mujeres que no calificaban para acceder a la jubilación por la vía contributiva, junto a otros programas que en el último tiempo se desarrollaron para incluir a las amas de casa que no contaran con aportes.

En suma, se observa que las tareas de cuidado y el acceso a estas pensiones no contributivas pueden considerarse como un reconocimiento al trabajo no remunerado, pero con desafíos concretos persistentes para el acceso por parte de las mujeres migrantes.

El estudio también destaca otras medidas que contemplan el enfoque de género y las restricciones de antigüedad específicas que aplican para el acceso para las personas migrantes. En este grupo de medidas se puede mencionar la *Ley Brisa* (Ley Núm. 27.452), cuyo objetivo es la reparación a hijas e hijos de víctimas de un femicidio. En otro orden de cosas, el artículo destaca como una buena práctica la creación de una coordinación para el abordaje de las violencias por razones de género para personas migrantes bajo la órbita del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Finalmente, el texto en discusión ofrece también una serie de recomendaciones para pensar líneas de acción en vinculación con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, poniendo en valor que la perspectiva de género es un principio rector fundamental de este instrumento internacional.

Una de las principales recomendaciones que propone el estudio va en línea con el objetivo número 1 del PMM que llama a robustecer los datos en materia migratoria desagregando la información por género, edad y país de origen en las estadísticas nacionales. Específicamente, una sugerencia concreta es incluir esta información en el Censo nacional, y también sería una buena práctica crear módulos específicos o encuestas complementarias sobre migración que estén desagregadas por género y edad; y sostenerlas en el tiempo, con periodicidad.

En relación con el diseño de políticas públicas, se menciona la importancia de seguir generando acciones de abogacía tendientes a disminuir o eliminar los requisitos de ciertos años de residencia legal tanto para la AUH como para la AUE y que se garantice el acceso a estos programas para todas las personas que residen en Argentina, independientemente de su situación migratoria.

Se recomienda también instalar un mecanismo dirigido a mujeres migrantes para robustecer su acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en el marco del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Finalmente, se alienta a reforzar el reconocimiento de las tareas de cuidado para el acceso a la seguridad social, específicamente considerando que las mujeres migrantes en ocasiones no acceden a los programas por ser trabajadoras de casas particulares no regularizadas o en situación de informalidad. Para concluir, la aspiración es lograr un abordaje integral y sin discriminación que vaya en línea con los objetivos del Pacto Mundial y que garantice el acceso a medios de vida y empleo formal, a cuidados, a la regularización migratoria y el acceso a programas sociales que promuevan la igualdad de género desde una perspectiva intercultural y de derechos.

## CONVERSATORIO

---

Para esta actividad fueron convocadas cuatro mujeres referentes de la sociedad civil y la academia: Violeta González Robledo (trabajadora de temas sobre migración, género, medio ambiente y salud. Activista y artista en derechos humanos y migración, música y titiritera); Belén López (doctoranda en antropología de la UNSAM e integrante del proyecto de investigación-acción participativa Migrantas en Reconquista); Zulma Monges (militante feminista popular, migrante y referente social y política de la UTEP Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular. Fundadora de la organización social Kuña Guapa del barrio Costa Esperanza de San Martín) y Lucía Galoppo (abogada, Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF), organización que trabaja en el acompañamiento, promoción y protección de Derechos Humanos de población migrante y refugiada en Argentina desde 1973).

A continuación se sistematizan los principales aportes recibidos por parte de las expositoras y la audiencia, a partir de una serie de interrogantes pautados:

- 1. ¿Qué obstáculos y desafíos identifica que se han profundizado desde la emergencia de la pandemia para las mujeres y niñas migrantes que residen en Argentina? ¿Identifica alguna buena práctica que haya sido implementada en este contexto, ya sea en Argentina o en otros países?**

### Las principales ideas mencionadas sobre los obstáculos se resumen a continuación:

- Dificultades en el acceso a los programas sociales (ejemplo dificultades en ANSES a la hora de solicitar el IFE, discusiones entorno a cómo acreditar los años de residencia -si es desde el ingreso al país, desde la obtención del DNI, o con desde el inicio del trámite-).
- Invisibilidad en la agenda pública de las mujeres, disidencias y diversidades migrantes.
- Persistencia de patrones de discriminación y xenofobia.
- Inserción laboral precarizada.
- Dificultades para generar datos inclusivos sistemáticos.
- Falta de involucramiento en la temática por parte del sector privado.
- En términos de desigualdades de género, en las propias redes territoriales también se observa que, a la hora de iniciar el trámite de DNI, muchas veces son los varones los primeros en enfrentar el costo burocrático y económico que conlleva acceder al mismo y con la pandemia algo similar sucedió a la hora de solicitar recursos de emergencia.
- Dificultades en el acceso a información fidedigna y en tiempo real. Este problema de información se agravó aún más en la pandemia, por ejemplo, para quienes no hablaban español.
- Durante el momento de restricciones más fuertes a la circulación y contracción de la economía, las OSC presentes registraron un cambio en la demanda ligado a la emergencia alimentaria y habitacional, superando este tipo de requerimientos a aquellos más estructurales o históricos asociados al acceso a documentación, la lucha contra la discriminación, entre otros.
- Dificultades agravadas para personas de países extra-Mercosur asociadas, por ejemplo, al costo más elevado de las tasas migratorias.
- Necesidad de fortalecer los abordajes interseccionales de las políticas públicas (por ejemplo, el Programa Acompañar que es un programa sumamente importante para facilitar la salida de la situación de violencia de género con medios económicos, exige posesión de DNI argentino. En este sentido, una mujer migrante en una situación de violencia, puede haber estado durante años sometida a un encierro que no le haya permitido acceder al trámite del DNI porque era parte de la violencia ejercida por el agresor. Entonces, estas mujeres pueden haber estado durante muchos años en el país pero no pueden acreditarlo, más aún en el caso de mujeres que no tienen redes en el país. Otro ejemplo podría citarse con el caso de las mujeres trans migrantes y cómo la pandemia profundizó situaciones de violencias de múltiples tipos y modalidades).

### Sobre las buenas prácticas:

- Se ponen de relevancia ejemplos de distintas organizaciones de la sociedad civil que están tejiendo iniciativas para incluir e integrar a las mujeres y disidencias migrantes a través de la integración laboral en empleos formales.
- Se destacan proyectos de investigación-acción participativos como el que empezó en 2019 que busca fortalecer las redes de las mujeres migrantes en la Cuenca del Río Reconquista, en San Martín, Provincia de Buenos Aires.
- También emerge la dificultad de separar los desafíos de las buenas prácticas (ej. trabajos de cuidado comunitario). La pandemia destacó los roles esenciales de las personas que estaban en

los comedores, quienes acompañaban brindando asistencia escolar o quienes recibían a las mujeres que atravesaban situaciones de violencia de género.

- Rol fundamental de las organizaciones de base, y también se resalta la importancia de la escucha de un/a par que pueda acompañar desde una experiencia o trayectoria similar.
- Experiencias de trabajo comunitario sirvieron para generar piezas de difusión en otros idiomas (por ejemplo en guaraní) para que pudiese llegar la información sobre tramitación de DNI, IFE o AUH a más personas.

## 2. ¿Cuáles son los principales elementos que deben contemplarse para que el proceso de recuperación post Covid-19 no reproduzca sesgos de género para las mujeres y las niñas migrantes?

Las mujeres trabajadoras de casas particulares enfrentaron dificultades adicionales durante la pandemia (incluyendo discriminación, precariedad laboral y violencias), tratándose de un sector que históricamente ha sido precarizado y una rama de actividad en la cual se insertan muchas mujeres migrantes.

En este contexto, se refuerza también la inexistencia de canales específicos de comunicación donde las personas migrantes puedan acceder a información precisa sobre programas sociales y para el acceso a la salud. También se menciona que deben ser más consideradas e incluídas las personas trans y disidencias que viven significativas vulnerabilidades, lo mismo para el caso de migrantes de países como Haití, República Dominicana o Senegal.

Adicionalmente se destaca que debe transversalizarse aún más la mirada de género en las políticas públicas, y un ejemplo de ello es lo que sucede con programas como el Potenciar Trabajo. Específicamente, las oradoras sostienen que este tipo de iniciativas deberían atender más concretamente las sobrecargas y los esfuerzos de cuidado desigualmente distribuidos que recaen sobre las mujeres y, puntualmente, sobre las mujeres migrantes.

Otro tema señalado es la necesidad de continuar trabajando en estrategias para afianzar el (auto)reconocimiento del valor del trabajo de cuidado para desligarlo de su concepción de bajo o nulo valor monetario, poniendo en el centro del debate el aporte a una multiplicidad de circuitos económicos y sociales que se sostienen con mujeres trabajadoras informales y con la doble/triple carga que asumen en sus hogares (ej. mujeres que trabajaban en el comedor y percibían una ayuda económica por esa tarea, luego de cumplir con su horario, decían que se iban a “su trabajo”, aludiendo que el trabajo en el comedor constituía una tarea *solidaria*).

Otra dificultad presentada para el trabajo de las organizaciones fue sostener la educación en el marco de la pandemia. El lenguaje de internet, el uso de plataformas virtuales como Zoom o la obligatoriedad de estudiar idiomas, como el inglés, pero no otros, como el guaraní.

Asimismo, y en línea con la importancia de transversalizar la perspectiva de género en todas las estructuras del Estado y en el diseño y la implementación de las políticas públicas, es imperioso adoptar esa misma lógica a la perspectiva migrante, no necesariamente generando programas focalizados, sino en términos de acceso universal a derechos.



Esto se lograría transversalizando la perspectiva migrante para que en todas las políticas públicas haya una mirada que aborde cómo va a impactar una medida en la población migrante, a las mujeres migrantes o a las personas trans migrantes.

También se refuerza la necesidad de salir de la lógica de trabajar la temática de las migraciones centrada en el control migratorio o la tramitación documental y, por último, se requiere que el Estado incorpore más mecanismos formales para retomar y escuchar las perspectivas de la sociedad civil. Este requerimiento es acorde a los principios del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y permite incorporar miradas más diversas al momento de evaluar la implementación de los estándares de derechos humanos.

### iii. ¿Qué líneas de trabajo y/o investigación considera que la Red de NNUU sobre la Migración en Argentina podría profundizar para apoyar este diagnóstico?

- Se menciona la necesidad de trabajar para que puedan incluirse más datos internacionales sobre personas LGTBI+ migrantes y sus condiciones de vida.
- Realizar acciones de abogacía para acceder a datos estadísticos de migrantes fallecid@s por COVID-19, con desagregación según género, edad y país de nacimiento.
- Trabajar / analizar la situaciones de *grooming* en contexto de pandemia y también ahondar en las condiciones de la educación de las niñas migrantes en tiempo de pandemia.
- Realizar incidencia para que en Argentina se evalúe el desarrollo de un programa de transferencias monetarias específico para mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad que no califiquen a otro tipo de programas o prestaciones sociales por su poca antigüedad en el país o por no contar con DNI argentino.
- Seguir realizando acciones de abogacía para concientizar al sector público y también al sector privado sobre el alcance de la residencia precaria para cuestiones como, por ejemplo, alquilar una vivienda, realizar la apertura de una caja de ahorros y, en especial, para el acceso al trabajo de forma legal.
- Continuar encarando acciones con perspectiva interseccional. Para citar un ejemplo, el programa Potenciar Trabajo tuvo obstáculos ligados al respeto de la identidad de género autopercibida porque algunas personas suscriptas con su nombre anterior aparecían de ese modo en las tarjetas bancarias y eso les dificultó acercarse o realizar cualquier reclamo ante las entidades.
- Incorporar al análisis y a los planes de trabajo el tema de los cuidados comunitarios y cómo se vinculan al desarrollo de una sociedad de cuidados.

## PRÓXIMOS PASOS

Dada la riqueza de los insumos obtenidos producto de los intercambios con la sociedad civil que tuvieron lugar en este conversatorio, se propone identificar ejes de interés para la Red de Naciones Unidas sobre la Migración en Argentina para incluirlos en el Plan de Trabajo y poder delinear líneas de acción e intentar dar respuesta a los desafíos planteados por las organizaciones participantes. De este modo, promovemos dar continuidad a este diálogo iniciado el 10 de marzo y contriuir al principio pansocial del PMM.